Un Plan de Recuperación para una Europa verde y digital que cumpla con los retos de la Agenda 2030

Cózar Murillo, B. (Coord.), GÓMEZ Cáneba, F., Nucciotti, A., Valdivia Villanueva, E., Paetow Pérez, P., & Chaves Sánchez, M.

Hernández Littlewood, M. (Project Manager)

Resumen

El Plan de Recuperación Europeo se presenta como un momento clave tanto para acometer las transformaciones del futuro para Europa, como la transición verde y digital, así como para poder establecer un marco eficaz para la recuperación de la Unión tras la pandemia causada por la COVID-19.

La presente investigación valora cómo los fondos europeos asignados a través del Next Generation EU y en el Marco Financiero Plurianual (2021-2027) podrán consolidar estas transformaciones a escala europea y de qué forma la condicionalidad para la recepción de dichos fondos europeos incidirá en su utilización para dichos objetivos. Por otro lado, se analiza en qué medida el éxito o el fracaso de este Plan de Recuperación incidirá en otras tendencias de futuro de la UE tales como el ascenso del populismo y el euroescepticismo, o el refuerzo de la resiliencia de la Unión. Finalmente, se presentan propuestas concretas de acción, incidiendo en determinados aspectos de las medidas europeas desde una perspectiva joven europeísta.

Palabras clave

Unión Europea, COVID-19, Pacto Verde, digitalización, Next Generation EU, MFP, ODS, tecnologías de impacto, inversión sostenible.

Ideas clave

- Establecido como una de las prioridades estratégicas del Parlamento Europeo, el acuerdo sobre el nuevo Presupuesto Europeo (2021-2027) ha adquirido tras la pandemia de la COVID-19 una connotación más allá de lo estrictamente económico, con diversas implicaciones para el futuro del Proyecto Europeo.

- La Comisión Europea lanzó el Plan de recuperación para Europa el 27 de mayo de 2020, proponiendo el fondo Next Generation EU dotado con 750 mil millones de euros y un Presupuesto Europeo (MFP 2021-2027) de 1,1 billones de euros.

- La utilización de los fondos del Next Generation se centrará en potenciar planes estratégicos de la UE como la Transición Verde (European Green Deal) y la Transición Digital.

- La posibilidad de crear nuevos recursos propios como un Impuesto Digital o un Impuesto al Carbón Transfronterizo en el contexto actual parecen ser cada vez más plausibles.

- Se establece la clara relación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y las prioridades estratégicas de las Instituciones Europeas en relación con la transición ecológica y digital.

1. Marco general

1.1.Plan de Recuperación de la Comisión Europea

La propuesta de la Comisión Europea se sustenta sobre dos grandes pilares:

1. Un nuevo instrumento de recuperación denominado Next Generation EU que contará con una dotación de 750 000 millones de euros. Del montante total, 390 000 millones de euros se asignarán en su modalidad de subvenciones, mientras que los 360 000 millones restantes adquirirán la forma de préstamos.
2. Un MFP reforzado para 2021-2027 de base que contará con una dotación de 1,1 billones de euros. Estas dos medidas deben sumarse a las tres redes de seguridad para los trabajadores, las empresas y los Estados ya aprobadas por el Consejo Europeo el 23 de abril. Éstas se concretan en los instrumentos SURE, ESM Pandemic Crisis Support y Fondo de Garantía para los Trabajadores y Empresas del BEI. Su dotación asciende a 540 000 millones de euros

Por tanto, el gasto de la UE para el periodo 2021-2027 se fija en torno a los 1,8 billones de euros aunando tanto el aumento del MFP como el instrumento Next Generation EU.

La articulación de dicho instrumento se desarrollará en tres pilares:

1. Pilar de apoyo a los Estados miembros para que se recuperen, reparen y salgan fortalecidos de la crisis. Estará integrado por las siguientes medidas:

- Mecanismo de Resiliencia y Recuperación dotado de 560 000 millones de euros dirigidos a inversiones y reformas, incluidas las transiciones ecológicas y digitales, en consonancia con los objetivos del Semestre Europeo.
- Iniciativa React-EU, que proporcionará 55 000 millones de euros adicionales a la política de cohesión desde ahora hasta 2022.
- Propuestas de cambio en el Fondo Social Europeo Plus con el fin de reforzar el Fondo de Transición Justa (40 000 millones de euros más) y el Fondo de Desarrollo Rural (15 000 millones de euros).

2. Pilar de reactivación de la economía a través del cual la Comisión propone:

- La creación de un nuevo Instrumento de Apoyo a la Solvencia (31 000 millones de euros) y de un Fondo de Inversión Estratégica (15 000 millones de euros).
- El fortalecimiento del programa InvestEU mediante un aumento de los fondos hasta 15 300 millones de euros.

3. Pilar enfocado a las lecciones aprendidas tras la crisis que integra, entre otros:

- Un nuevo Programa de Salud (EU4Health) que contará con un presupuesto de 9 400 millones de euros para reforzar la seguridad sanitaria y asegurar que la UE está equipada para reaccionar a futuras crisis de forma rápida.
- Un refuerzo del programa Horizonte Europa con hasta 94.400 millones de euros para apoyar la investigación y actividades innovadoras en el campo de la salud y del clima.
- Un refuerzo del mecanismo europeo de protección civil rescEU haciéndolo más flexible e incrementando la capacidad de la UE para actuar de forma conjunta a nivel europeo.

La Comisión también ha propuesto reforzar la flexibilidad del presupuesto y de los instrumentos de emergencia para el periodo 2021-2027. En particular:

- Reserva de Solidaridad y Ayuda de Emergencia
- Fondo de Solidaridad de la UE
- Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización

De forma conjunta, estos instrumentos proporcionarán un máximo de 21 000 millones de financiación adicional de emergencia para el periodo 2021-2027.

1.2. Novedades respecto al Marco Financiero Plurianual

Financiación del Plan de Recuperación

Para financiar las inversiones necesarias, la Comisión emitirá bonos en los mercados financieros en nombre de la UE de forma que:

- Los ingresos se destinan a nuevos instrumentos del MFP o a complementos de programas (renovados) de dicho marco financiero en forma de subvenciones o garantías presupuestarias.
- La Comisión presta los ingresos a los Estados miembros en el marco del mecanismo de Resiliencia y Recuperación para financiar sus planes de reforma y resiliencia en consonancia con los objetivos identificados en el Semestre Europeo, incluyendo la transformación Ecológica y Digital, los planes nacionales de los Estados miembros en materia de energía y clima, así como los planes de Transición Justa. Los fondos serán devueltos después de 2027 y hasta 2058, con cargo a los futuros presupuestos de la UE, y los préstamos serán reembolsados por los Estados miembros prestatarios.

Con el fin de facilitar el pago y reducir aún más la presión en los presupuestos nacionales, la Comisión propondrá nuevos recursos propios adicionales en una fase posterior al periodo 2021-2027. Estas opciones podrían incluir, entre otras, un Sistema de Comercio de Emisiones basado en los propios recursos, un ajuste del mecanismo de los niveles de carbono o un impuesto digital. El día 10 de noviembre finalmente se logró un acuerdo entre el Consejo y el Parlamento Europeo que da luz verde al MFP y al Plan de Recuperación.

1.3. La resiliencia como concepto clave

Resiliencia: «Capacidad de un material, mecanismo o sistema para recuperar su estado inicial cuando ha cesado la perturbación a la que había estado sometido» (RAE, 2020). El Next Generation EU, cuyo objetivo es la reparación de los daños sociales y económicos causados por la pandemia, también habla de resiliencia en el apartado «Ayudar a los Estados miembros a recuperarse». Lo que pretende potenciar es la transición ecológica y la capacidad de recuperación de la Unión. Los Estados miembros debían enviar un primer borrador el 15 de octubre de 2020 donde indicaran lo que harían en sus territorios para lograrlo.

Adicionalmente, cabe la posibilidad de presentar otros proyectos ante la Comisión anualmente hasta 2022. Habrá subvenciones (unos 310 mil millones de euros), aunque podrán complementarse con préstamos (unos 250 mil millones de euros). Este apoyo económico se concederá progresivamente, atendiendo a la consecución de objetivos intermedios que los propios Estados deberán fijarse. La prioridad deberán ser las reformas e inversiones en materia ecológica y digital.

2. Marco específico

2.1. Transición verde

2.1.1. El Pacto Verde Europeo

¿Qué es y qué implicaciones tiene?

La transición verde se enmarca en una nueva estrategia de crecimiento verde en materia tanto económica como social (Pacto Verde Europeo) que pretende transformar los sectores productivos de la UE y las pautas sociales de la población europea, con el objetivo de convertirnos en el primer continente climáticamente neutro para 2050 y de lograr un crecimiento económico disociado de la extracción de recursos naturales. Es decir, trata de lograr una transformación hacia una economía y una sociedad más comprometida con el cambio climático y el medio ambiente, en todos los niveles.

Así, el nuevo Plan de Recuperación acordado en el Consejo Europeo supone una pieza fundamental para poder lograr tales objetivos, vinculando por primera vez un mínimo del 30% del importe total del gasto a los objetivos climáticos de la Unión Europea mencionados anteriormente e incorporando, de este modo, la lucha contra el cambio climático como elemento transversal de todo el presupuesto.

Recursos naturales y medio ambiente*: MFP 356.4 € + NGEU 17.5 €

*cantidades expresadas en millones de euros.

Objetivos de gasto:

- **Clima**: destinar una inversión de al menos el 30% del MFP y del Next Generation EU.
- Objetivo anual de **biodiversidad** en el MFP: 7,5% para 2024, 10% para 2026.
- **Igualdad de género:** el mejor método para rastrear el gasto.

¿Qué se propone? El diseño de la transición verde.

- Un suministro de energía interconectado, más renovable y menos contaminante.
- La descarbonización y modernización de la industria
- Una transformación verde y circular de la producción y el consumo
- Una transformación del transporte.
- Una ola de renovación de edificios
- La Preservación de la Biodiversidad
- Desarrollo y promoción de las zonas rurales a través de los fondos FEADER.

¿Cómo se llevará a cabo?

§ Innovación

Instrumentos como el Programa Horizonte Europa contribuirán a los esfuerzos de investigación e innovación necesarios en los sectores clave de futuro.

§ Inversión

Para cumplir con las transformaciones verdes y fomentar una innovación en la misma dirección, se requerirá una gran inversión tanto pública como privada.

En la inversión pública, el nuevo MFP será esencial tras el acuerdo de destinar el 30% del gasto a objetivos climáticos de forma transversal. Otros programas concretos como el Banco Europeo de Inversiones y el Programa InvestEU destinarán también importantes porcentajes (50% y 30% respectivamente) para lograr los cambios tecnológicos y productivos necesarios para la transformación verde.

§ Marco normativo y medidas fiscales

Para dotar de coherencia interna a todas las acciones de la UE, así como para ofrecer estabilidad y certidumbre a los inversores privados en materia de transición verde, es indispensable la creación de reglamentos y directivas (como la futura Ley del Clima).

Además, otros instrumentos al alcance de la Unión como las medidas fiscales también serán empleadas para generar incentivos hacia una inversión privada más verde y garantizar que estas ofrezcan mayor rentabilidad que las inversiones tradicionales más contaminantes. En este sentido, el acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo sobre la creación de nuevos recursos propios (que veremos más adelante) será un elemento indispensable.

Más allá del clima: Las implicaciones geoestratégicas de la Transición Verde

La Unión Europea es todavía demasiado dependiente de la importación de combustibles fósiles. La transformación energética planificada sobre el aumento de la producción de energías renovables y energías alternativas beneficiará geopolíticamente a la UE al reducir su dependencia energética de terceros países y al fortalecer y diversificar el suministro doméstico de energía.

La política comercial también supondrá un elemento clave para la transición ecológica de la UE y del resto del mundo. En este sentido, la UE pretende fijar normas en materia de comercio internacional que pueden modificar los comportamientos contaminantes de empresas de terceros países, así como los de las empresas europeas, incentivando a todos los actores a tomar medidas proactivas respecto al cuidado medioambiental.

Por lo tanto, la UE podrá utilizar su influencia, sus conocimientos técnicos y sus recursos financieros para movilizar a sus países vecinos y el resto de las regiones mundiales hacia modelos similares de transición verde. Para ello, buscará ejercer su liderazgo político en ***Green Diplomacy***, dando ejemplo con su modelo de transición verde y acción climática como elemento de proyección de poder blando.

2.2. Transición digital

¿Qué es y qué implicaciones tiene?

La transición digital se enmarca en una de las seis prioridades de la Comisión para el 2019-2024. Sus objetivos primarios son: la creación de un mercado único digital que permita proporcionar el crecimiento de las empresas e incentivar la competitividad mundial; la regulación de dicho mercado y el desarrollo de una 'bula de datos digitales europeos' utilizables en manera segura y responsable por parte de los agentes públicos y privados; el avance y la supervisión en el utilizo de la Inteligencia Artificial y el desarrollo de las competencias digitales básicas en todo el territorio de la UE.

De igual manera, la transición digital no es posible sin las pymes, por esto el objetivo europeo es tanto ofrecer a las pymes un asesoramiento sobre la sostenibilidad y la digitalización, como crear una interconexión entre dichas estructuras de modo que todas puedan verse asesoradas. **La aceleración digital y la soberanía tecnológica servirán a Europa para la recuperación de la economía, facilitar la transición ecológica y crear nuevas oportunidades de empleo.**

¿Qué se propone? El diseño de la transición digital.

- Regulación del mundo de los gigantes de las plataformas mediante una ley de servicios digitales
- Creación de un mercado único europeo de datos
- Aceleración y regulación en el utilizo de la Inteligencia Artificial
- Desarrollo de las competencias digitales en la UE con el plan de acción de Educación Digital
- Creación de un Espacio Europeo de Educación de aquí a 2025
- Favorecer el utilizo de habilidades tecnológicas y datos digitales entre las pymes.

¿Cómo se llevará a cabo?

La partida destinada a la transición digital será de 166,3 mil millones de euros por un 14,7 % del total del MFP.

Dentro de dicha prioridad, los distintos programas se incluyen en los siguientes bloques políticos: investigación e innovación (54,7% del gasto total), inversiones estratégicas europeas (26,7 %), mercado único (3,4 %) y el programa espacial de la UE (8,7 %).

§ Investigación e innovación
El principal componente de la rúbrica es el programa Horizonte Europa que pretende fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la Unión en la lucha contra los principales desafíos globales de nuestro tiempo y contribuir a la consecución de los ODS. Al mismo tiempo, el programa impulsará la competitividad de la Unión, incluida la de sus industrias.

§ Inversiones estratégicas europeas

En relación con el fondo InvestEU, la Comisión propone dotarlo de 3 655 mil millones de euros, una provisión del 40 % para la garantía presupuestaria de la UE. La Comisión estima que mil millones de euros se cubrirán con los ingresos, reembolsos y recuperaciones generados por los instrumentos financieros actuales. El programa propuesto consta del fondo InvestEU, un centro propio de asesoramiento -que proporciona asesoramiento técnico para proyectos de inversión-, así como un portal, que constituirá una base de datos que reunirá proyectos e inversores. Con InvestEU, la Comisión impulsará aún más la inversión, la innovación y la creación de empleo, generando al menos 650 000 millones de euros en inversiones adicionales.

El Mecanismo Conectar Europa (CEF) es el segundo programa dedicado a apoyar la inversión en infraestructuras transfronterizas en los sectores del transporte, energía y digital. La Comisión propone una asignación de 21 700 millones de euros en total como contribución a este mecanismo de la rúbrica.

El programa Europa digital está dedicado a la transformación digital de los servicios públicos y las empresas a través de la informática de alto rendimiento, la IA, las habilidades digitales y la ciberseguridad. Para 2021-2027, la Comisión propone 8 200 millones de euros.

2.2.1. Alfabetización digital

La alfabetización digital es una de las prioridades del MFP 2021-2027. Las líneas de acción de las propuestas deben centrarse en la comprensión, el tratamiento y el procesado de la información con herramientas digitales. En 2018 el Parlamento publicó el documento La educación en la era digital: retos, oportunidades y lecciones para el diseño de las políticas de la Unión, donde se recogieron los objetivos de la UE en este ámbito. Sin embargo, la pandemia global ha destacado la importancia que tiene este concepto en la sociedad, especialmente en la «nueva normalidad» que ya estamos viviendo. Los estudiantes y trabajadores han desarrollado ciertas competencias clave a través de herramientas digitales, lo que ha provocado una formación indirecta en nuevas tecnologías de quienes se han visto obligados a usarlas y, sin duda, este

tipo de habilidades serán cada vez más importantes. En una sociedad donde las máquinas ya empiezan a sustituir al ser humano en diferentes sectores, el control de las mismas puede suponer que lleguemos a una simbiosis.

En septiembre de 2020 la Comisión publicó un comunicado sobre el nuevo Espacio Europeo de Educación para 2025. Sus objetivos siguen siendo los mismos, pero en esta ocasión se han fijado cinco prioridades aún más concretas financiadas con fondos de Next Generation EU y el programa Erasmus+:

>15%

Por debajo de esta cifra debería situarse el porcentaje de niños y niñas con un bajo rendimiento en comprensión lectora, matemáticas y ciencias.

90%

Este debería ser el porcentaje de personas de entre 20 y 24 años con al menos la formación secundaria obligatoria.

>15%

Por debajo de esta cifra debería situarse el porcentaje de estudiantes de octavo curso de formación básico con un nivel bajo relativo a alfabetización informática e informacional.

98%

Al menos el 98% de los niños y niñas de entre tres años de edad y la edad obligatoria para su escolarización en la educación primaria obligatoria deberían recibir una educación infantil previa.

50%

Este debería al menos ser el porcentaje de personas de entre 30 y 24 años con estudios superiores terciarios.

2.2.2. Impact-Tech

Tecnología / Inversión de impacto para la consecución de los ODS

La Unión Europea puede mejorar en la consecución de los ODS, que se ven particularmente ralentizados con las tecnologías y las inversiones de impacto: Europa tiene que llevar el progreso tecnológico de una manera que maximice los beneficios sostenibles y minimice los impactos negativos. En particular financiando el mercado de las 'impact-tech'; con este término se hace referencia al uso intencional de la ciencia y la tecnología para beneficiar a las personas y al planeta. Por esto, **hablando de tecnologías de impacto nos referimos a plataformas, empresas digitales, *startups* o simplemente nuevos negocios que ya nazcan con el objetivo de tener un impacto benéfico y positivo para el mundo**. De hecho, el mercado ofrece oportunidades viables de inversiones que promueven soluciones sociales y medioambientales y también producen beneficios económicos. Es de extrema importancia para Europa educar sobre la inversión y las tecnologías de impacto de forma sistemática tanto los actuales como futuros empresarios e inversores y empezar a organizar la industria del venture capital (fondos de cobertura) alrededor de este concepto.

A modo de ejemplo, se han analizado los casos de las siguientes empresas en relación con ODS específicos:

kiron

OTOVO

TRINE

stingray

karma

2.3. Condicionalidad de las ayudas

En lo que respecta a la gobernanza del Fondo de Recuperación, la condicionalidad ha sido uno de los mayores objetos de discusión desde los primeros momentos en los que se imaginó del Fondo que hoy se da por sentado. En este caso desde un primer momento se habló de algo diferente. No eran reformas concretas las que se iban a exigir, sino garantías de que el dinero que se iba a dar y prestar se iba a destinar a los objetivos que el conjunto de EEMM iba a establecer (o, más bien, ya había establecido). En este sentido, el establecimiento de unos criterios más claros en lo que se refiere a la decisión sobre la aceptación o no de los planes nacionales garantizará una mayor eficacia de ésta. Además, queda por ver el papel final del Parlamento Europeo en la gobernanza del Fondo y el desarrollo de la condicionalidad Estado de Derecho que ya se ha acordado.

3. Análisis de prospectiva: escenarios de futuro en la Unión Europea

3.1. Tendencias populistas y euroescépticas

En el inicio de la “crisis del coronavirus”, en marzo de 2020, la Unión Europea no transmitió la confianza que se ganó con el paso de los meses. Pero, ante esta situación, cabe preguntarse ¿estaban las Instituciones europeas lo suficientemente capacitadas para afrontar esta situación?

Implicaciones nacionales

Se ha producido una deslegitimación de la integración europea, así como un debilitamiento de la reputación de la UE en sus Estados miembros. Al generarse tensiones políticas a niveles nacionales, estas corren el riesgo de ser explotadas por corrientes euroescépticas que ponen en duda el futuro de la UE. Que el euroescepticismo esté en auge no es una consecuencia de la crisis de la COVID-19, pero se puede establecer un análisis muy aceptado en el mundo académico, y es que el apoyo al proceso de integración europeo está muy correlacionado con el ciclo económico. Desde el inicio de la década de los 2000 el apoyo a fuerzas euroescépticas ha aumentado en los 27 Estados miembros. Esencialmente, la incapacidad de las instituciones democráticas y de los partidos tradicionales de responder a los retos del siglo XXI, y es por eso que la respuesta ecológica y digital toma tanto protagonismo.

Componentes del euroescepticismo

La radiografía europea establece que las áreas rurales y las ciudades pequeñas son las más propensas a tener un electorado euroescéptico. El descontento se hace notorio en aquellos sectores que viven en zonas con un estancamiento económico con pocas oportunidades de desarrollo. La principal responsabilidad recae en los Estados miembros para que utilicen las ayudas proporcionadas por la UE de manera que consigan paliar esos efectos. El futuro de Europa y de una mayor integración política está en juego.

Tendencias agravadas

Una vez explicadas las causas y componentes del euroescepticismo como corriente, hace falta explicar sus efectos y su desarrollo en el panorama político europeo actual. Seis tendencias que el COVID-19 ha agravado: Desglobalización, Estados miembros a cargo, Fronteras rígidas, Hostilidad ante políticas verdes, Fractura este-oeste, Fractura norte-sur

Hablemos de integración

Ante este contexto de crisis sociosanitaria y económica, los Estados miembros han respondido con más unión y "más Europa". Con estas actuaciones no se trata de socavar el protagonismo de los Estados a nivel nacional, sino establecer un equilibrio con procesos legislativos y programas de gobierno más europeos. La crisis puede ser utilizada para impulsar la transición ecológica y tecnológica. Así mismo, parece inevitable la relación entre el actual contexto económico tan complejo con una deriva más "verde" y "digital" de la Unión.

3.2. Nuevos recursos propios

En el Acuerdo del Consejo Europeo de julio de 2020 sobre las líneas generales del Next Generation EU y el MFP (2021-2027) se establecieron los objetivos de reforma del sistema de recursos propios y el establecimiento de otros nuevos durante estos próximos siete años. Estos nuevos recursos propios se emplearán para cubrir los costes totales derivados del Next Generation EU.

Creación de nuevos recursos propios:

- Un gravamen a los residuos plásticos no reciclados. Esto pretende incentivar la reducción del uso de plásticos de un solo uso, fomentar el reciclaje de plásticos y potenciar la economía circular.
- Un mecanismo de ajuste de las emisiones de carbono en frontera. Esto es, un arancel a los bienes y productos importados que sean altamente contaminantes en emisiones de carbono durante su proceso productivo. Se impondrá sobre sectores comerciales específicos con el fin de evitar el dumping medioambiental de terceros países, que exportan productos a la UE

fabricados con procesos mucho menos rigurosos en materia medioambiental, garantizando así una igualdad entre países en la lucha contra el cambio climático.

- Un impuesto sobre las transacciones financieras, que garantice que el sector financiero pagase su parte justa de impuestos.
- Un impuesto digital con el objetivo de construir un sistema tributario eficaz y justo dentro del futuro mercado digital europeo, clasificando las empresas europeas a segunda de los niveles digitales en sus modelos comerciales.

PROPUESTAS DE ACCIÓN

1. Establecimiento de nuevos recursos

Suponiendo la efectiva aprobación de los nuevos recursos propios para la Unión Europea y teniendo en cuenta que la finalidad de estos nuevos recursos es el pago del coste derivado del programa Next Generation EU, se propone:

- Que los ingresos recaudados por estos nuevos recursos tengan una finalidad doble, financiando tanto el programa Next Generation como ciertos programas de inversión estratégica de la UE en los sectores gravados.
- Que los nuevos impuestos produzcan el mínimo impacto posible sobre la ciudadanía de la Unión, derivando los costes hacia empresas y las actividades económicas.
- Que se imponga un impuesto digital de como mínimo el 3 % a las compañías cuya actividad principal sea en materia digital, ejerciendo un mayor control y enfoque sobre los Estados miembros que ofrecen más ventajas a los negocios digitales.
- Que se tracen líneas bien delimitadas sobre los diferentes niveles de actividad digital, diferenciando qué empresas tiene su sede dentro de la Unión. Para aquellas que tengan una ubicación remota, cabe valorar si sus actividades dentro de la Unión o en un Estado miembro específico tienen una presencia digital significativa.

2. La digitalización contra la despoblación de las zonas rurales

La Agenda Verde Europea no habla directamente de la cuestión rural ni mucho menos de su despoblación. Por este motivo, se plantean las siguientes propuestas de acción:

- Que se produzca la digitalización de dichas zonas. Es un derecho de las zonas más aisladas de Europa disfrutar de los avances tecnológicos y los nuevos desafíos tecnológicos: el 5G, los móviles o Internet tienen que ser accesibles.
- Que se minimice la brecha digital en zonas rurales. Europa no puede permitirse crear más brechas digitales, sino que debe cerrar las existentes, especialmente en materia de recursos y alfabetización digital.

3. Una transición digital ética y sostenible para la soberanía tecnológica de Europa

- Que los datos se conciban como derechos y no como mercancías. En la aceleración digital que estamos viviendo se ha producido un uso masivo de la web y esta ha mostrado sus vulnerabilidades, brechas y amenazas.
- Que se avance en materia de IA y que exista un control sobre ella. Muchas máquinas funcionan con algoritmos y su implementación tiene un impacto medioambiental de carbono muy potente.
- Que se produzca una “Ilustración digital” que inspire confianza a ciudadanos e inversores. Debe existir una regulación de la tecnología que ponga a la ciudadanía europea en el centro, que les inspire confianza y que sea transparente en el uso de algoritmos. Este proceso se podría definir como “Ilustración digital”, pues engloba un marco más humanista y pretende el desarrollo de la tecnología sostenible, la igualdad de género o el clima.
- Que se aumente la competitividad por medio de la normativa vigente.
- Que se evite el fomento de partidos extremistas como consecuencia de la transición digital y verde. Deben crearse ofertas laborales vinculadas a la innovación digital y a la transformación ecológica, aunque debe procederse con extrema cautela. En Europa hay brechas provocadas por la desigualdad salarial que, junto con la aparición de factores tanto endógenos como exógenos en un Estado, pueden contribuir al fomento de partidos populistas y extremistas.
- Que se gasten de manera eficiente las inversiones públicas y privadas.
- Que se produzca una inversión de impacto. Europa está a la cola de las inversiones. Los innovadores, reguladores e inversores en el ámbito digital tienen que trabajar juntos para lograr soluciones comunes. Europa puede competir en el mercado mundial con un sistema de regulación que proteja a la ciudadanía, las empresas y los inversores, que atraiga la confianza en su mercado y con un cambio en sus inversiones.

4. La Transición Verde y Digital como catalizador de la resiliencia

Considerando la importancia de los ODS y el reto que supone implementar la Agenda 2030, se propone:

- Que se siga avanzando hacia la consecución de los ODS con una normativa ambiciosa promovida desde las Instituciones que llegue a los Estados miembros.
- Que se incluyan los ODS como eje transversal en las propuestas de recuperación llevadas a cabo por los diferentes Estados miembros a nivel nacional.
- Que, a modo de sugerencia, los stakeholders implicados realicen un estudio de caso en el que valoren el avance en la implementación de la Agenda 2030 en los 27 Estados miembros en consonancia con su respuesta a la crisis de la COVID-19.

5. Un rol activo para los jóvenes

Teniendo en cuenta el carácter joven de nuestra asociación, Equipo Europa, y atendiendo a la gran importancia que tendrá el Plan de Recuperación de 2020 para planificar y modificar el futuro social y económico de la Unión Europea, se propone:

- Que se incluyan los dos grandes ejes temáticos del Plan de Recuperación (Transición Verde y Transición Digital) en la Conferencia sobre el Futuro de Europa para dar voz a la sociedad civil y, en especial, a los jóvenes a la hora de decidir las grandes transformaciones del futuro.
- Que se presente y promocione esta investigación a través de un evento de visibilidad que potencie la divulgación de conocimiento sobre esta materia teniendo presente a los stakeholders implicados, a las instituciones y asociaciones nacionales y europeas.

CONCLUSIONES

El presente informe se ha realizado entre mayo y octubre de 2020. Por la actualidad del objeto de estudio. los resultados presentados se consideran provisionales. A partir del análisis de los eventos y políticas de estos meses, se han formulado las propuestas anteriores para ofrecer a instituciones nacionales y europeas un análisis con perspectiva juvenil. Los jóvenes analistas que han participado en este proyecto no solo han estudiado y formulado sus propuestas en relación con el marco del Plan de Recuperación Europeo, sino que lo han hecho movidos por sus inquietudes para el futuro.

Las leyes que se implementarán para un cambio verde y digital en Europa tendrán un mayor impacto en los jóvenes, la población diana de estas. Por esto, es esencial que puedan valorarlas desde un pensamiento más crítico. A partir de este mismo punto de vista joven se decidió incluir los ODS en la investigación. Ningún estado tiene obligación de conseguir su total implementación, detalle que alarma a los analistas de dicho proyecto. Por ello, se han intentado ofrecer soluciones y sugerencias a la UE para conseguirlos por medio de soluciones innovadoras. La idea de las inversiones de impacto pretende ser una de ellas. La Unión Europea no sólo necesita más inversiones del sector privado, sino que tiene que dirigirlas hacia nuevos modelos de negocio que velen por sus ganancias económicas y tengan un impacto sostenible. De igual manera, los ODS implican la participación del sector privado y la explotación del capital de inversión. Las startups actuales y futuras no son simplemente un proyecto estadounidense, sino que también pueden alcanzar su máximo potencial en Europa. Las nuevas empresas digitales tienen instrumentos capaces de ayudar a la Unión en su ambicioso plan de Recuperación e Innovación, pero necesitan financiación y personas competentes. El concepto de alfabetización digital se extiende no solo a la formación en habilidades digitales básicas de la ciudadanía europea, sino también a cursos sobre el concepto empresarial sostenible. Es importante que las futuras empresas ya nazcan con la idea de tener un impacto positivo en el mundo y que los inversores confíen en este modelo.

Europa, siempre mediante la digitalización y la innovación, tiene que hacer frente de forma efectiva a grandes problemas como pandemias y crisis económicas. Debe, más concretamente, proteger los trabajos actuales y futuros de sus ciudadanos, mejorar la imagen pública de las instituciones europeas y frenar el avance del euroescepticismo. La transición digital es un instrumento clave tanto en la consecución de la Agenda 2030 como en la inclusión de todas las regiones europeas, incluidas las rurales, a su proyecto verde, pero tiene que estar impulsada por valores sostenibles y éticos. La soberanía digital y la de protección de datos deben ir de la mano. Por ello, desde el equipo de analistas se ha introducido el concepto de "Ilustración digital" como metáfora de progreso que, a su vez, no se olvida del legado humanístico. Europa no puede olvidar sus valores morales, admirados en todo el mundo, y tiene que tratar los datos digitales como derechos y no como mercancías. Esos mismos valores tienen que ser justos y equitativos para todos los Estados miembros. No puede haber transición sin mercado único digital y verde regulado por impuestos que se apliquen igualitariamente a las empresas, tanto europeas como extranjeras.

En definitiva, el siguiente proyecto ha conseguido resolver las preguntas de investigación planteadas. Demuestra así las hipótesis de partida y cumple con sus objetivos generales y específicos.

Referencias

Todas las fuentes bibliográficas empleadas en este Informe pueden consultarse en la versión larga del mismo.

Agradecimientos

Desde EU Youth Lab queríamos expresar nuestro agradecimiento a todas las personas que nos han regalado parte de su tiempo para mejorar este informe y que de alguna manera han contribuido como fuente de conocimiento al mismo.

En este sentido, nos gustaría agradecer al Servicio de Estudios del Parlamento Europeo y personalmente a María Díaz Crego, Michael Kaczmarek y Alec Vuijlsteke por su ayuda en los primeros pasos de la investigación; a Jasna Maric-Krajacic y a Sofia Afanasjeva por sus aportaciones en materia de juventud y políticas de la Unión; a Fernando Valladares, Manuel Montijano y Diego Ferraz por sus impresiones acerca del Pacto Verde Europeo y la transición ecológica; a Roberto Fernández, Adriana Maldonado y Melina Sánchez por el debate sobre la digitalización en el marco del Fondo de Recuperación que mantuvimos; a Luis Garicano por responder a nuestras preguntas por escrito aunque su agenda no se lo permitiera; y, por último, a la Red Española de Desarrollo Sostenible, a Julia Barbero en particular, a Joaquín Caudeli, y a Los 18 por sus análisis sobre la Agenda 2030 y la consecución de los ODS que se han empleado como marco.

Agradecer igualmente a la Dña. Marycruz Arcos Vargas, Profesora Titular en el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla, su tiempo y predisposición a colaborar en este proyecto de activismo juvenil a través de la revisión del presente informe.

Las ideas contenidas tanto en el Informe como en la documentación anexa son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento de los colaboradores arriba mencionados. Cualquier error o imprecisión en este informe, por supuesto, es solo nuestro. Sin ellos, eso sí, probablemente los resultados que hoy presentamos no serían los que son.

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya se electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro sin autorización previa y por escrito de Equipo Europa.

©Equipo Europa
© Beatriz Cózar Murillo, Fátima Gómez Cáneba, Alessandra Nucciotti, Eric Valdivia Villanueva, Pablo Paetow Pérez y Marc Chaves Sánchez

Maquetación: Eduardo Jiméne Zorita y Claudia Salamanca Iglesias.